



**APEHO**  
Asociación Peruana  
de Higiene Ocupacional

**ADMISIÓN DE MIEMBROS**  
**ACTIVOS**

**1. OBJETIVO**

Establecer los requisitos para la admisión de personas como miembros activos de la asociación.

**2. GRADOS DE MIEMBROS ACTIVOS Y PERFILES****A. TITULAR**

Personas con grado de bachiller en ingeniería de higiene y seguridad industrial, ingeniería ambiental, química, física, biología, ingenierías o profesiones basadas en ciencia y tecnología. Y que se desempeñan en el campo de la higiene ocupacional con una experiencia mínima de 3 años. Puede votar en Asambleas Generales y puede ser elegido como miembro del Consejo Directivo.

**B. JOVEN PROFESIONAL**

Personas menores de 30 años con grado de bachiller en ingeniería de higiene y seguridad industrial, ingeniería ambiental, química, física, biología, ingenierías o profesiones basadas en ciencia y tecnología. O personas que han obtenido el grado de estudios en las profesiones antes mencionadas en los últimos 3 años. Puede votar en Asambleas Generales pero no es elegible como miembro del Consejo Directivo.

**C. ESTUDIANTE**

Personas que se encuentren llevando cursos de formación durante al menos el 50% de su tiempo en ingeniería de higiene y seguridad industrial, ingeniería ambiental, química, física, biología, ingenierías o profesiones basadas en ciencia y tecnología. No cuenta con voto en la Asamblea General, tampoco puede ser elegible como miembro del Consejo Directivo.

**D. AFILIADO**

Personas que se desempeña en una profesión aliada o tiene interés o apoya la disciplina de Higiene Ocupacional. No cuenta con voto en la Asamblea General, tampoco puede ser elegible como miembro del Consejo Directivo.

### 3. PROCESO DE ADMISION

#### A. SOLICITUD

Se envía una solicitud de admisión de manera virtual al correo [info@apeho.org](mailto:info@apeho.org), el formato de la solicitud se encuentra como anexo a este documento.

#### B. CUOTAS

El monto de la cuota de admisión según el grado de miembro activo será fijado por la Asamblea General.

El pago de las cuotas podrá hacerse desde el primero de enero de todos los años y es un requisito para ser considerado miembro activo dentro del año vigente.

Las cuotas son pagadas por adelantado y no son reembolsables

El número de cuenta BCP de la APEHO a donde se debe hacer el depósito es 191-2071283-0-49.

#### C. TÉRMINO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El comprobante de pago se envía en conjunto con la solicitud de admisión al correo [info@apeho.org](mailto:info@apeho.org), la solicitud es revisada por el consejo directivo o un representante suyo, de cumplirse con todos los requisitos es aprobada por el consejo directivo, enviándose luego una carta electrónica dando la conformidad a su solicitud de ingreso.